



PLAN DE PROTECCIÓN FAMILIAR: TRANQUILOS, INFORMADOS, PREPARADOS, Y SEGUROS – TIPS

Febrero 2017
Por el Immigrant Legal Resource Center

TRANQUILOS

- El presidente no puede cambiar las leyes, pero si puede crear políticas.
- Solo el Congreso puede crear o modificar leyes de inmigración.
- 41 senadores pueden detener cualquier propuesta de ley de inmigración.
- Trump no puede eliminar beneficios de inmigración establecidos por ley, como visas familiares, la visa U, o el asilo.
- Para la mayoría de personas indocumentadas, el riesgo de ser deportado es mínimo, sobre todo si están...

INFORMADOS Y PREPARADOS

1. Informase sobre sus Opciones de Inmigración

Consulte con un proveedor de servicios legales de confianza para entender sus opciones legales y si califica para algún beneficio de inmigración. **No un notario.** Opciones incluyen: visas familiares, Visa U, y **para defenderse en la corte de inmigración si es necesario:** cancelación de deportación (cancellation of removal) y el asilo. Puede llenar un cuestionario gratis en <http://iamerica.org/es/immigration> para orientarse sobre posibles opciones y recibir referencias de servicios legales en su área.

2. Conozca Sus Derechos en caso de tener contacto con ICE

Todos, sin importar nuestro estatus legal, tenemos derechos constitucionales ante las autoridades de inmigración.

- **Guarde Silencio:** Permanezca callado.
- **No Abra la Puerta:** Si llegan agentes de inmigración a su casa.
- **No Firme Nada.** Tiene derecho consultar con un abogado.

Puede entregar la tarjeta roja a un agente de inmigración informándole que tiene el derecho de no contestar sus preguntas y de no dejarle entrar a su casa. Vea <https://www.ilrc.org/red-cards>.

3. Evite Arrestos y Cargos Criminales

Evite contacto negativo con la policía. Personas con una convicción por un DUI, violencia doméstica, posesión de drogas u otros delitos corren mucho más riesgo. Arrestos u otro contacto con la policía puede exponer a uno a las autoridades de inmigración.

4. Únase a un Grupo Comunitario

La comunidad es una gran fuente de fuerza, conocimiento, y poder. Si actúa en conjunto, puede ayudar a más personas.

5. Tenga un Plan Familiar

- Tenga un plan para el cuidado de sus **hijos**. Ponga personas responsables en la lista de contactos de emergencia que mantiene la escuela de sus hijos. Complete un "Caregiver's Authorization Affidavit" que es una declaración que permite una persona responsable hacer cosas básicas para sus hijos.
- Memorice el teléfono de un amigo, familiar, o abogado al que pueda llamar en caso de detención.
- Guarde sus documentos importantes (actas de nacimiento, documentos migratorios) en un lugar seguro, donde un amigo o familiar los pueda encontrar.

- Haga una **Carta de Poder** para autorizar a una persona responsable cuidar de sus niños y tomar decisiones en su nombre.
- Registre a sus hijos nacidos en los Estados Unidos en el consulado de su país de origen.

6. En caso de Detención por ICE

¡Tranquilos! El riesgo de ser detenidos es mínimo. Pero más vale prevenir que lamentar.

- ✓ Siga su Plan de **Defensa Legal** (y ayuda legal)
- ✓ **No acepte la Salida Voluntaria sin el consejo de un abogado**
- ✓ Pida una audiencia en la corte frente a un juez de inmigración
- ✓ **Ahorre \$\$** para pagar una **fianza**
- ✓ Asegúrese de que sus seres queridos lo puedan localizar si usted es detenido:
 - Use el localizador de detenidos de ICE (<https://locator.ice.gov/odls/homePage.do>)
 - Llame a la oficina local de ICE (<https://www.ice.gov/contact/ero>)
- ✓ Asegúrese de tener su número de extranjero (A#), *si tiene uno*, donde lo pueda localizar con facilidad

Complete una **Carta Firmada** declarando que quiere una audiencia y no acepta salida voluntaria o deportación sin una audiencia.

Ejemplo:

I, [NOMBRE], want to exercise my right to have an immigration court hearing. I do not accept either voluntary departure or removal (deportation) without having a court hearing.

**

Quiero ejercer mi derecho de tener una audiencia en la corte de inmigración. No acepto ni la salida voluntaria ni la deportación sin tener una audiencia.

NAME/NOMBRE

SIGNATURE/FIRMA

DATE/FECHA

Cosas que Debe Llevar Consigo para Estar Preparado

1. **Tarjeta de Teléfono Pre-Pagado con a lo menos 200 minutos.** Guarde el número de teléfono y código de la tarjeta en un papel porque si es detenido, es probable que no lo dejen quedarse con la tarjeta plástica. Así, va a poder hacer llamadas desde un teléfono público que hay en muchas cárceles y centros de detención.
2. **Números de teléfonos importantes**, incluyendo los números de abogados y de amigos o familiares.
3. **La tarjeta roja** para informar a un agente de inmigración que está ejerciendo su derecho de no hablar con él.